

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. INT-SCC-005-2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO EN LA VIA RURAL DE LA VEREDA HATOS LA GUAJIRA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

En atención a la comunicación presentada el día 11 de septiembre de 2025 por la sociedad **Alpha Ingeniería Integral S.A.S.**, representada legalmente por el señor **Daniel Zambrano Oviedo**, mediante la cual manifestó su **desistimiento voluntario** de continuar en el Proceso de Contratación No. INT-SCC-005-2025 por motivos de fuerza mayor, se deja constancia que dicha propuesta no fue objeto de evaluación

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	C.C. Rep. legal	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO INTERHATOS RURAL	1.065.999.610 de el paso, cesar	Valledupar	Mz 22 casa 34 altos de comfacedesar	3004838942	SAMIR ANDRES ORTIZ LARA

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 4-6	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 7 Y10-12	

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 13-22	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002). FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 23-25	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 26-37	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 2	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Cumple Folio 38-42	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.	Cumple Folio 43-47	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 48-50	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folio 51-53	
DAF	N/A	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 54-55	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 13	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 56-58	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 59-228	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 8-9	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Seguros del estado S.A. No. 21-44-101479290 Folio 283-286	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	CONSORCIO INTERHATOS RURAL	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025.


JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
 Aspectos Jurídicos.

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA
---	---	------------------------------------

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. INT-SCC-005-2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO EN LA VIA RURAL DE LA VEREDA HATOS LA GUAJIRA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR."

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:

MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 1.177.865.313,73),

El día 10 de septiembre del 2025 de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la Oficina Jurídica de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1.	CONSORCIO INTERHATOS RURAL	288

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de interventoría cuyo objeto estén relacionados con la "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL". Cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de	CUMPLE		CTO1: 152 del 25 febrero 2015 "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra cuyo objeto es: construcción y rehabilitación de la Avenida Sierra Nevada (Calle 1) entre la Transversal 23 y la Carrera 41 (Calle Ancha) y la Avenida Francisco El Hombre (Transversal 22 Bis) entre la Avenida Sierra Nevada y la Glorieta de las

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA
---	---	------------------------------------

proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes	<table border="1"><thead><tr><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>80101600</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr><tr><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectónica</td></tr></tbody></table>	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN	80101600	Gerencia de proyectos	81101500	Ingeniería civil y arquitectónica	Piloneras (Carrera 19) en la ciudad de Valledupar – Departamento del Cesar.” Folio 230-256
CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN							
80101600	Gerencia de proyectos							
81101500	Ingeniería civil y arquitectónica							
NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.	CTO2: 012 pl - 2023 “Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al proyecto que tiene por objeto: mejoramiento de la red vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido en distintas zonas del municipio de Puerto Libertador – Córdoba.” Folio 257-262							

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACION EN DIRECCION Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACION EN DIRECCION Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	CUMPLE		266-267
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo 8 años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		268
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		268
	Carta de compromiso ORIGINAL.	CUMPLE		264
	Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA	CUMPLE		269

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA
---	---	--

	VIAL".			
--	---------------	--	--	--

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		272
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		273
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		273
	Carta de compromiso ORIGINAL.	CUMPLE		270
	Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL" .	CUMPLE		275-276

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS Y/O TRANSPORTE INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS Y/O TRANSPORTE INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACION EN DIRECCION Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS. PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACION EN DIRECCION Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS. PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		280-281
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		279
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		279
	Carta de compromiso ORIGINAL.	CUMPLE		277
	Acreditar mediante certificación expedida como director o Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL" .	CUMPLE		282

1.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El Índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	67-68	CUMPLE

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA
---	---	------------------------------------

Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	67-68	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	67-68	CUMPLE

1.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	67-68	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	67-68	CUMPLE

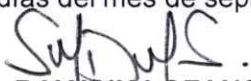
CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1.	CONSORCIO INTERHATOS RURAL	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

En consecuencia, para efectos de este informe únicamente se evaluó la propuesta presentada por el Consorcio Interhatos Rural, que cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, resultando habilitado para continuar en el proceso.

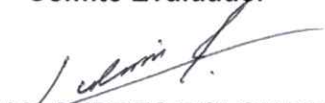
En constancia, se firma a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025.



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

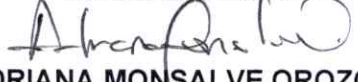
Comité Evaluador



JULIAN ANDRES ROLON DIAZ

JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Comité Evaluador



ADRIANA MONSALVE OROZCO

JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE

Comité Evaluador